

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2025

Pieza Administrativa N° 89474 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 16/09/25 Apertura: 19/9/2025 13:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952; 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/642 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Caño. Metro			
>>	caño conducto inoxidable 5"	5.00		
2	Sombrero H			
>>	Sombrero H - inoxidable 5"	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago

Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 96

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2025

Pieza Administrativa N° 89474 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 16/09/25 **Apertura:** 19/9/2025 13:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952; 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24; Resoluciones OPC N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N°58/21; y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/642 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	Inmediato		
	Mantenimiento de Oferta:	Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 47		
	Lugar de Entrega:	Belgrano N° 319 - Río Grande.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura		
	Domicilio de presentación de ofertas:	comprasmuseos@aif.gob.ar / agvale@aif.gob.ar / Av. Maipú N° 465 - Ushuaia / Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipú N° 465 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	Sí - Conforme Decreto 674/11 Artículo 34 Inciso 21		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		